

AVISO

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

SE PERMITE INFORMAR:

Esta Corporación se permite informarle a todos los participantes en el Concurso de Méritos destinado para a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca, al cual fue convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017, que la única dirección destinada para la recepción de los recursos de reposición y apelación contra las resoluciones CSJCUR19-171 y CSJCUR19-172 del 17 de mayo hogaño por medio de las cuales se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias y aptitudes y/o habilidades, corresponde a la **Carrera 10 No. 14-33 Piso 18 en la ciudad de Bogotá o a través del correo electrónico de este Consejo Seccional csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co**


DIANA LISETH LUGO GONZALEZ
Escribiente